Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA I

51333/2019 CARLOS MIGUEL MORANZONI SA (TF 41703-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO Juzg.

Buenos Aires, de de 2020.- ID

Y VISTOS:

El recurso de aclaratoria interpuesto por la demandada el 5 de agosto de 2020 —proveído en esa fecha—, contra el pronunciamiento del 6 de julio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que toda vez que asiste razón a la representación fiscal respecto del error involuntario de tipeo, corresponde aclarar que en el pronunciamiento del 6 de julio de 2020 donde dice *"corresponde revocar el pronunciamiento de fs. 101/106 vta. con arreglo al punto V"* debe leerse *"con arreglo al punto VII"* y donde dice *"confirmarlo de conformidad con el punto VI"* debe leerse *"de conformidad con el punto VIII"*. Asimismo, *"el considerando VII"*, debe leerse *"considerando IX"* y donde dice *"[E]n los términos de los considerandos V y VI"* debe leerse *"considerandos VII y VIII"*. **ASÍ SE ACLARA.**

Regístrese, notifíquese y cúmplase con la devolución ordenada en el pronunciamiento del 6 de julio de 2020.

Fecha de firma: 25/08/2020
Firmado por: HERNAN GERDING, SECRETARIO DE CAMARA
Firmado por: CLARA MARIA DO PICO, JUEZA DE CAMARA
Firmado por: RODOLFO FACIO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LILIANA MARIA HEILAND, JUEZ DE CAMARA

#34118121#263621116#20200818191731947